

INFORME DE LA ADMINISTRACION Y DEL DIRECTORIO

EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2010 CONCEGUA S. A.

Señores Accionistas:

Es grato dirigirnos a Ustedes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 29, literal d) de los estatutos sociales que dispone, que corresponde al Directorio "Presentar a la Junta General un informe sobre el ejercicio económico de la Compañía" con las recomendaciones sobre el destino o distribución de las utilidades y, de ser el caso, sobre el aumento del capital social. El informe del Directorio deberá ser suscrito conjuntamente por el Presidente del Directorio con otros tres Directores Principales y presentado a Junta General en un plazo no menor de 15 días laborables antes de la fecha de realización de la respectiva Junta General".

Con estos antecedentes, el Directorio de Concesionaria del Guayas CONCEGUA S. A., tiene el agrado de presentar a Ustedes el informe que contiene los hechos más relevantes Administrativos y Operacionales de la compañía durante el ejercicio de 2010:

L- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación se presenta un cuadro de la ejecución del periodo informado tanto de ingresos, inversiones y gastos para el año 2010:

INGRESOS	INGRESOS RECIBIDOS
Fideicomisos	5.424.545,00
Concegua S.A. Ingresos por Peajes	20'244,113,00
Otros Ingresos	50.578,00
TOTAL INGRESOS	25'668.658,00
EGRESOS	EGRESOS DEL PERÍODO
Gastos de Operación	7'860.444,00
Inversiones y Cuentas por Pagar	16.104.922,00
Impuestos (SRI, Part. Trabajadores)	663.140,00
TOTAL EGRESOS	24'629.506,00
UTILIDAD AL FINAL DEL AÑO	1'091.729,20



La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de Diciembre de 2009, resolvió hacer un aumento de capital de USD 1'000.000,00, tomando el total de la Reserva de Capital, y la diferencia de la Reserva Legal, así como también se decidió efectuar la ampliación del plazo de duración de la compañía a 33 años mediante la reforma parcial del estatuto social. Este trámite concluyó con la inscripción en el Registro Mercantil, efectuada el 29 de Marzo de 2010.

Las principales obras desarrolladas en el presente periodo, se tienen los mantenimientos Rutinarios a todas las vías con cero baches, señalizadas, cortada la maleza del espaldon; luego se menciona el mantenimiento periódico ejecutado en este año, interviniéndose en las vías siguientes: Duran – El Triunfo – Bucay; Autopista Duran – Boliche; km26-Milagro; Via Milagro-Naranjito-Bucay, y Km 26- Puerto Inca-Naranjal.

Entre las obras nuevas ejecutadas en este periodo podemos citar la construcción de tres (3) Zonas de Rebasamientos de 2.8 km., cada una en la vía Km.26-Pto Inca-Naranjal a 4 carriles; continuamos con la ampliación del Puente sobre el Rio Verde en el Triunfo,

II ASPECTOS OPERACIONALES

Se crea la unidad de Validación centralizada, que permite aclarar y justificar las discrepancias que normalmente surgen en la aplicación del sistema de cobro, esto se ha logrado Actualizando el software en las 6 estaciones de peaje; realizando la Instalación de un nuevo Centro de Control de Operaciones en el Centro de Atención al Usuario en oficinas del Departamento de Sistemas que justifica la creación de esta Unidad, que permite hacer la validación centralizada.

La tecnología RFID (radio-frecuency-identification) para identificación se ha instalado en los 6 carriles tanto de la estación Milagro, como en la estación Puerto Inca, la cual consiste en la detección individualizada de vehículos mediante el uso de radio-frecuencia, que opera mediante la instalación de un dispositivo electrónico (tag), y ubicación de antenas en la estaciones de peaje; las antenas detectan e identifican a los vehículos registrados que tienen instalado el "tag" en el parabrisas y permiten cobrar la tarifa correspondiente.

También se ha instalado el sistema OCR (objet-carácter-recognition) que permite dejar un registro de video de las características tiempo y hora de vehículos que pasan por las estaciones de peaje.

Hemos realizado el cambio de los displays informativos al usuario, de su estado de cuentas en vía, en la ESTACIÓN Boliche 6 vías

Concegua ha continuado con el plan de renovación de vehículos de atención al usuario se ha adquirido Una grúa Pesada y una ambulancia.

En las estaciones de peaje, se continuó con las mejoras del programa de mantenimiento a los generadores, sistema eléctrico, telefónico, adecuación para mejorar las áreas de atención médica y baterías de baños, se implantaron sistemas semiautomáticos de riego, para mantenimiento continúa realizando reuniones periódicas con los vendedores ambulantes para su organización y se les proporciona camisetitas para identificarlos.

III RESULTADOS DEL EJERCICIO

El Informe de Auditoría de Concesionaria del Guayas CONCEGUA contiene una opinión sin salvedades, respecto a la presentación razonable de la situación financiera, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Adjunto a este informe, los accionistas han recibido un ejemplar de los estados financieros de la compañía, el informe de los auditores externos, así como el informe del comisario por el año



terminado al 31 de Diciembre del 2010, los mismos que previamente fueron presentados y analizados en el Directorio.

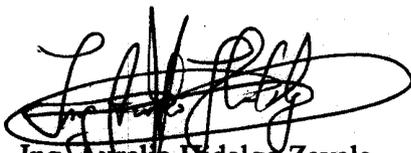
Por disposiciones vigentes de los organismos de control, los auditores externos están obligados a emitir el informe sobre los estados financieros y el desenvolvimiento económico de la empresa durante el periodo 2010 en comparación con el ejercicio 2009.

Es importante señalar, que en el Informe de Auditoría mencionado indica que de acuerdo a la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498 de noviembre 20 del 2008 y Resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. 94 de diciembre de 2009, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y un instructivo complementario destinado para la implementación de las mismas por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. En cumplimiento de las referidas disposiciones legales, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del 2012 teniendo como período de transición el ejercicio económico 2011

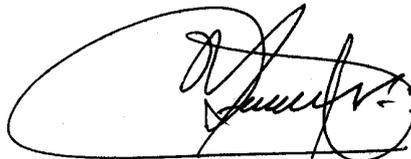
Dicho informe es sumamente amplio y realizado por los auditores externos dirigido a los señores accionistas, la Administración se abstiene de formular explicaciones adicionales sobre dichos informes y más bien procede con la segunda parte de su obligación, cual es la de emitir una recomendación en cuanto al destino de las utilidades.

IV. RECOMENDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

En tal virtud, la Administración se ha permitido sugerir al Directorio y si es del caso, recomiende a los señores accionistas que de la utilidad neta anual de US \$ 1'091.729,00 se destine el 10% para incremento de la reserva legal, esto es, US \$ 109.173, conforme lo dispone la Ley de Compañías del Ecuador y, el saldo de US \$ 982.556 se destine a Reserva Facultativa.



Ing. Aurelio Hidalgo Zavala
Presidente de Directorio



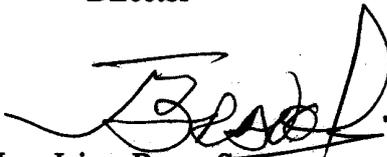
Ing. Rafael Menoscal
Presidente Ejecutivo



Ing. Gustavo Gross Urrutia
Director



Ing. Alberto Hidalgo Zavala
Director



Ing. Jaime Bravo Santos
Director

